



Sesión: 61
Fecha: 18-08-2020
Hora: 18:40

Proyecto de Resolución N° 1269

Materia:

Solicita a S. El Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación decretar la suspensión de las clases presenciales dentro del presente año académico para los niños y niñas de Chile, salvo en aquellas comunidades donde haya una total ausencia de Covid-19.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 61
Fecha: 18-08-2020
A Favor: 74
En Contra: 8
Abstención: 40
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **José Pérez Arriagada**
- 2 **Karim Bianchi Retamales**
- 3 **Marcela Hernando Pérez**
- 4 **Cosme Mellado Pino**
- 5 **René Saffirio Espinoza**
- 6 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 7 **Víctor Torres Jeldes**
- 8 **Pedro Velásquez Seguel**
- 9 **Carlos Abel Jarpa Wevar**
- 10 **Fernando Meza Moncada**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA LA SUSPENSION POR EL AÑO 2020 DE LAS CLASES EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA LOS ESTUDIANTES CHILENOS.

Considerando:

Desde que comenzó la pandemia en Chile, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha tomado decisiones poco oportunas, al día de hoy tenemos más de 370.000 personas contagiadas con el virus COVID-19 y le ha costado la vida a más de 10.000 personas, debido a la estrategia sanitaria del Gobierno, en donde a las políticas de "*nueva normalidad*", y "*retorno seguro*", ahora se le suma el "*paso a paso*".

El Ministerio de Salud ha reportado en los últimos días alrededor de 2.000 casos nuevos de contagio por COVID 19 y 61 nuevas muertes producidas por el mismo virus. Cifra que se ha mantenido con cierta estabilidad, lo cual deja de manifiesto que aún la pandemia está lejos de terminar.

Es necesario reforzar los planes de educación a distancia y garantizar a todos los niños y niñas de Chile la posibilidad de mantener un sistema de educación seguro y estable que les permita no exponerse a situaciones de contagio.

El volver a clases no es una actividad esencial en tiempos de pandemia, y solo pone en riesgo la salud de miles de profesores, estudiantes y sus familias, más aun si consideramos que cuando se decidió la suspensión de las clases presenciales, los contagios a nivel país no superaban aun siquiera los 100 casos.

Reabrir las escuelas en aquellos países donde la transmisión del coronavirus aún sea alta “sólo empeorará la situación “, advirtió el director de Emergencias





Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Mike Ryan. No es un mero capricho; lo dice el principal organismo rector de la Salud Mundial.

Para reanudar las clases se debe asegurar antes que todo la salud y el bienestar de los alumnos, profesores, asistentes de la educación y personal administrativo, en condiciones de ofrecer contención, apoyo emocional, espacios para compartir la experiencia vivida y la que vivirán producto del impacto que tendrá esta pandemia en sus vidas; cuestión que estamos lejos de conseguir aún y que no se avizora poder conseguir en el corto plazo dentro de este año 2020.

Por tanto,

Los Diputados abajo firmantes presentan el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputadas y Diputados acuerda oficial y solicitar a S.E. el Presidente de la República para que instruya al Ministerio de Educación, decretar el no regreso a clases presenciales dentro del presente año académico para los niños y niñas de Chile, salvo en aquellas comunidades, donde haya una total ausencia del COVID-19.

**JOSE PEREZ ARRIAGADA
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA**





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PEREZ A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PEDRO VELÁSQUEZ S.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KARIM BIANCHI R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENE SAFFIRIO E.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS A. JARPA W.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO MEZA M.

